



INFORME DE SECRETARÍA, A Despacho para requerir a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, para que informe las gestiones adelantadas para materializar la aprehensión del vehículo con placas USW 313 a ella encomendada mediante Despacho Comisorio No. 25 del 14 de mayo de 2021; misma que le correspondió el número de radicado “GED N° 23715-2021”, y fue librada la orden de inmovilización del vehículo por parte de dicha entidad el pasado 14 de mayo de 2021, empero, a la fecha no se tiene noticia del estado de la diligencia encomendada.

Manizales, Noviembre 26 de 2021.

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2021-00276

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, dejada dentro de la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas USW 313 de propiedad del señor Jonathan Loaiza Carvajal a la entidad financiera Bancolombia S.A., se dispone oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, a fin de que informe el estado actual del Despacho Comisorio No. 25 del 14 de mayo de 2021, enviado a esa sede administrativa y radicado en dicha entidad con el número GER No. 23715-2021, toda vez que al día de hoy no se tiene conocimiento de la diligencia encargada.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y procédase a comunicarse conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **898cb84595e5b75507ea8cc1e91477a89421c80373c2df68733fa46d1011d9c6**

Documento generado en 29/11/2021 12:52:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>